Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor Directora General de Minería Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistercia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:



1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-45-2020 de prestación de servicios técnicos, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-45-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de servicios TECNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2020.

A

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1

- J) Ingreso y control de las distintas bases de datos del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Minería.
 - Se apoyó en la alimentación de base de datos por medio de la digitalización de las boletas de control de vehículos, siendo los siguientes:

No	Boleta	Vehículo	Placa	Departamento	
1	14069	Camioneta Rav 4	P-337CVK	Gestión Legal	
2	14070	Motocicleta	M-002CTH	Financiero	
3	14071	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
4	14072	Pick-up Hi Lux	O-022BBS	Control Minero	
5	14073	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
6	14074	Pick-up Hi Lux	O-024BBS	Control Minero	
7	14075	Motocicleta	M-002CTH	Financiero	
8	14076	Microbús	P-830FSZ	Financiero	
9	14077	Pick-up Hi Lux	O-103BBS	Control Minero	
10	14078	Camioneta Rav 4	P-337CVK	Dirección	
11	14079	Camioneta Rav 4	P-337CVK	Dirección	
12	14080	Microbús	P-830FSZ	Financiero	
13	14081	Camioneta Rav 4	P-337CVK	Gestión Legal	
14	14082	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
15	14083	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
16	14084	Pick-up Nissan	P-397DJF	Financiero	
17	14085	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Dirección	
18	14086	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
19	14087	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
20	14088	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
21	14089	Pick-up Hi Lux	O-104BBS	Financiero	
22	14090	Pick-up Hi Lux	O-022BBS	Gestión Legal	



 Se apoyó en el levantamiento de texto de libro de registros contable de cupones del primer trimestre, que se detalla a continuacion:

No	Ticket Inicial	Ticket Final	Cantidad	Responsable	Descripción	Placa
1	10936767	10936768	200	Salome Canil	Abastecimiento	P-337CVK
2	10936769	10936770	200	Elder Chapeton	Abastecimiento	O-024BBS
3	10936771	10936771	100	José Wong	Abastecimiento	P-414CBF
4	10936772	10936773	200	Elder Chapeton	Abastecimiento	P-337CVK
5	10936774	10936774	100	Mynor Palacios	Comisión Trabajo	O-022BBS
6	10936775	10936777	300	Elder Chapeton	Comisión Trabajo	O-024BBS
7	10936778	10936782	500	Ida Keller	Abastecimiento	P-832FSZ
8	10936783	10936787	500	Nelson Ruano	Comisión Trabajo	O-103BBS
9	10936788	10936790	300	Delmar Villatoro	Abastecimiento	P-829FSZ

Atentamente:

Cristian Alexander Sandoval Ixpec 1776 58398 0114

Vo.Bo.

Licenciado

Pablo Enrique Yaquian Rodas

Jefe Departamento Administrativo Financiero

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Aprobado

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor, o Directora General de Mineria

Ministerio de Energía y Minas

RECTOR